SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 07 SIETE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2024-2027.

Siendo las 14:08 catorce horas con ocho minutos del día 24 veinticuatro de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, se reunieron en sala de cabildo de esta presidencia municipal, los ciudadanos regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Duran, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Héctor López Zavala, Eva González Lemus y Mario Baeza Martínez, estando conectada de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la C. Nancy Torres Juárez; así mismo de manera presencial el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside, previa convocatoria para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 07 siete del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: ----------

----------**ORDEN DEL DIA** ----------

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 06 seis, de fecha 09 de diciembre de 2024.**
5. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 02 dos, de fecha 04 de diciembre de 2024.**
6. **Asunto de Secretaría del H. Ayuntamiento: "Análisis y en su caso aprobación para la creación y conformación del Comité Municipal Ciudadano, que deja sin efectos el anterior acuerdo de la sesión ordinaria número 06 seis, punto 10.2, de fecha 09 de diciembre de 2024".**
7. **Asuntos del DIF:**

7.1. "Revisión y en su caso autorización para la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

7.2. "Revisión y en su caso aprobación de la integración del Patronato del Sistema Municipal DIF Moroleón".

7.3. "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos Y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".

8. Asunto del IMPLAN: "Revisión y en su caso autorización para la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

9. Asuntos del Patronato de la Feria de Moroleón, Guanajuato:

9.1. "Análisis y en su caso autorización para la 7ma. Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

9.2. "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".

10. Asunto de Casa de la Cultura de Moroleón: "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos Y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".

11. Asunto del IMUVIM: "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos Y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".

12. Asunto de la Dirección de Asuntos Jurídicos: "Análisis y en su caso aprobación para liquidaciones".

13. Asunto de Contraloría Municipal: "Presentar al H. Ayuntamiento el 1er. Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal de la Administración Municipal 2024-2027".

14. Asunto del Departamento de Presidencia Municipal: "Análisis y en su caso aprobación para la creación de dos nuevas direcciones dentro de la administración pública centralizada, las cuales llevaran por nombre "Dirección General del Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar" así como "Dirección para las Personas de la Diversidad Sexual y de Genero", así como una Administración Pública Paramunicipal la cual llevará por nombre "Comisión Municipal del Deporte de Moroleón".

15. Asuntos de la Dirección de Recursos Humanos:

15.1. "Revisión y en su caso aprobación de la convocatoria para prestación de asistencia médica".

15.2. "Revisión y en su caso aprobación para modificar el organigrama".

16. Asuntos de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social:

16.1. "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 04, de fecha 13 de diciembre de 2024".

16.2. "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 05, de fecha 23 de diciembre de 2024".

17. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 01, de fecha 18 de diciembre de 2024".

18. Asuntos de Tesorería Municipal:

18.1 "Revisión y en si caso autorización para la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

18.2. "Revisión y en su caso aprobación para la firma del Convenio de recaudación de DAP con CFE, correspondiente del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027".

18.3. "Análisis y en su caso aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el municipio de Moroleón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025".

18.4. "Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2025 de la Administración pública municipal".

18.5. "Revisión y en su caso aprobación del monto para llevar a cabo el estudio de mercado para el ejercicio 2025"

18.6. "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos Y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".

19. Oficios Circulares del Congresos:

19.1. "Oficio Circular 45".
19.2. "Oficio Circular 47".
19.3. "Oficio Circular 49".
19.4. "Revisión y en su caso aprobación del Oficio Circular 50".
19.5. "Oficio Circular 55".
19.6. "Oficio Circular 56".
19.7. "Oficio Circular 57".
19.8. "Oficio Circular 58".
19.9. Oficio Circular 59".
19.10. Oficio Circular 61".

20. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, presidenta Municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 07 siete y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la presidenta Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; estando conectada de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la C. Nancy Torres Juárez, luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, la presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 07 siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 06 seis, de fecha 09 de diciembre de 2024.

El secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 06 (seis) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 09 (nueve) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 06 (seis) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 09 (nueve) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 02 dos, de fecha 04 de diciembre de 2024.

El secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión extraordinaria número 02 (dos) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 04 (cuatro) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria número 02 (dos) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 04 (cuatro) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

6. Asunto de Secretaría del H. Ayuntamiento: "Análisis y en su caso aprobación para la creación y conformación del Comité Municipal Ciudadano, que deja sin efectos el anterior acuerdo de la sesión ordinaria número 06 seis, punto 10.2, de fecha 09 de diciembre de 2024".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, solicita informar al Ayuntamiento que en fecha 17 diecisiete de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro se recibió en la oficina de esta Secretaría de Ayuntamiento el escrito de renuncia al Comité Ciudadano por parte del Lic. Luis David Urbia Villanueva, toda vez que el integrante ha presentado diversos problemas familiares que impiden que el mismo pueda llevar a cabo las reuniones entre el comité, es por ello que al presentar su renuncia realizó una propuesta de quien pudiera ocupar su lugar en caso de que lo apruebe este H. Ayuntamiento. Por lo anterior es que tengo a bien solicitar la aprobación para la creación y conformación del Comité Municipal Ciudadano, con una nueva integrante, la Licenciada en Diseño Gráfico Bibiana Guerrero Pantoja.

De esta manera quedaría integrado el Comité Municipal Ciudadano con las siguientes personas:

- Ciudadano Rene Reyes Medrano.
- Contadora Paulina Jazmín García Molina.
- Profesor Alfonso Alcantar Ruiz.
- Licenciada En Diseño Gráfico Bibiana Guerrero Pantoja.
- Ingeniero Arturo Guzmán Pérez.

Por lo anterior, se solicita aprobación del H. Ayuntamiento para que las personas antes mencionadas sean los integrantes del comité ciudadano para la elaboración de terna de la persona titular del Juzgado Administrativo Municipal, quienes deberán en este acto tomar protesta del cargo, dejando sin efectos el anterior acuerdo de la sesión ordinaria número 06 seis, punto 10.2, de fecha 09 nueve de diciembre del 2024.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la creación y conformación del Comité Municipal Ciudadano con las propuestas presentas al H. Ayuntamiento, dejando sin efectos el anterior acuerdo de la sesión ordinaria número 06 seis, punto 10.2, de fecha 09 nueve de diciembre del 2024. **(ANEXO 1 ESCRITO DE RENUNCIA AL COMITÉ CIUDADANO POR PARTE DEL LIC. LUIS DAVID URBIA VILLANUEVA Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA PREVIAMENTE PUBLICADA).**

De esta manera quedaría integrado el Comité Municipal Ciudadano con las siguientes personas:

- Ciudadano Rene Reyes Medrano.
- Contadora Paulina Jazmín García Molina.
- Profesor Alfonso Alcantar Ruiz.
- Licenciada En Diseño Gráfico Bibiana Guerrero Pantoja.
- Ingeniero Arturo Guzmán Pérez.

La presidenta Municipal, C. Alma Denisse Sánchez Barragán, toma la protesta de Ley a los integrantes del Comité Ciudadano.

7. Asuntos del DIF:

7.1. "Revisión y en su caso autorización para la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

El C. Alejandro Baeza Balcázar, subdirector SMDIF, solicita la ratificación de la autorización para la quinta modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integra de la Familia de Moroleón, Guanajuato.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO
ADMINISTRACION 2021-2024
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS-EGRESOS 2024
RESUMEN GENERAL
INGRESO ESTIMADO

	CONCEPTO	CANTIDAD
5	PRODUCTOS	7,300.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	3,272,916.52
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,065,000.00
0	REMANENETES	1,495,047.73
TOTAL INGRESOS		15,840,264.25

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,390,388.84
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,451,823.02
3000	SERVICIOS GENERALES	2,323,675.66
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	1,202,030.75
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	472,345.98
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
TOTAL EGRESOS		15,840,264.25

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara

Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la quinta modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integra de la Familia de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 2 QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024)**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO
ADMINISTRACION 2021-2024
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS-EGRESOS 2024
RESUMEN GENERAL
INGRESO ESTIMADO

	CONCEPTO	CANTIDAD
5	PRODUCTOS	7,300.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	3,272,916.52
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,065,000.00
0	REMANENETES	1,495,047.73
TOTAL INGRESOS		15,840,264.25

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,390,388.84
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,451,823.02
3000	SERVICIOS GENERALES	2,323,675.66
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	1,202,030.75
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	472,345.98
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
TOTAL EGRESOS		15,840,264.25

7.2. "Revisión y en su caso aprobación de la integración del Patronato del Sistema Municipal DIF Moroleón".

El C. Alejandro Baeza Balcázar, subdirector SMDIF, solicita aprobación al Patronato de este sistema, y, a su vez realizar la toma de protesta correspondiente, lo anterior en seguimiento al acta de patronato número uno, de fecha 15 de octubre de 2024, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Moroleón, Guanajuato.

El patronato quedaría conformado por los siguientes ciudadanos:

- Fernando Zamudio Escutia, presidente del Patronato;
- Diana Paulina Pizano García, directora del Patronato;
- L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero del Patronato;
- Cecilia Vargas Pérez, representante del Sector Social;
- Martha María Fonseca Bedolla, representante de la Iniciativa Privada;
- Ing. Mauricio Zamudio García, director de Desarrollo Social;
- Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, director de Obras Públicas;
- Prof. Alfonso Zamudio López, director de Educación;
- L.E.J. Jesús Ramírez Pérez, presidente de la Comisión de Salud;
- Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Regidora.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la conformación del Patronato del Sistema Municipal DIF Moroleón, quedando conformado de la siguiente manera:

- Fernando Zamudio Escutia, presidente del Patronato;
- Diana Paulina Pizano García, directora del Patronato;
- L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero de Patronato;
- Cecilia Vargas Pérez, representante del Sector Social;
- Martha María Fonseca Bedolla, representante de la Iniciativa Privada;
- Ing. Mauricio Zamudio García, director de Desarrollo Social;
- Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, director de Obras Públicas;
- Prof. Alfonso Zamudio López, director de Educación;
- L.E.J. Jesús Ramírez Pérez, presidente de la Comisión de Salud;
- Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Regidora.

La presidenta Municipal, C. Alma Denisse Sánchez Barragán, toma la protesta de Ley a los integrantes del Patronato del Sistema Municipal DIF Moroleón.

7.3. "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos Y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".

El C. Alejandro Baeza Balcázar, subdirector SMDIF, solicita autorización del Pronóstico de Ingresos Y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para el Desarrollo Integra de la Familia de Moroleón, Guanajuato.

DIF MOROLEÓN ADMINISTRACIÓN 2021-2024

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO
ADMINISTRACION 2024-2027
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS-EGRESOS 2025
RESUMEN GENERAL

MOROLEÓN EN MOVIMIENTO

INGRESO ESTIMADO

	CONCEPTO	CANTIDAD
5	PRODUCTOS	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2,127,623.34
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,247,600.00
0	REMANENETES	0.00
TOTAL INGRESOS		13,375,223.34

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,878,885.13
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	749,817.44
3000	SERVICIOS GENERALES	1,153,072.41
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	560,748.35
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	32,700.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
TOTAL EGRESOS		13,375,223.33

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el Pronóstico de Ingresos Y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integra de la Familia de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 3 PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025).**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO
ADMINISTRACION 2024-2027
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS-EGRESOS 2025
RESUMEN GENERAL

INGRESO ESTIMADO

	CONCEPTO	CANTIDAD
5	PRODUCTOS	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2,127,623.34
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,247,600.00
0	REMANENETES	0.00
TOTAL INGRESOS		13,375,223.34

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,878,885.13
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	749,817.44
3000	SERVICIOS GENERALES	1,153,072.41
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	560,748.35
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	32,700.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00

TOTAL EGRESOS	13,375,223.33

8. Asunto del IMPLAN: "Revisión y en su caso autorización para la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

El M.P.T. Jesús Zamudio Castro, director general del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, solicita revisión y en su caso autorización para la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

MUNICIPIO MOROLEON GUANAJUATO

HONORABLEAYUNTAMIENTO

SEGUNDA MODIFICACION AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	1DA. MODIFICACION	2DA. MODIFICACION
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	14,215.37	14,215.37	14,215.37
8	Participaciones y aportaciones	2,159,223.72	2,159,223.72	2,159,223.72
	Remanente		617,380.16	617,380.16
	PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL IMPLAN	$ 2,173,439.09	$ 2,790,819.25	$ 2,790,819.25

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	1DA. MODIFICACION	2DA. MODIFICACION
1000	Servicios personales	1,987,532.75	2,046,494.21	2,193,301.03
2000	Materiales y suministros	42,519.95	78,819.95	78,819.95
3000	Servicios generales	114,047.90	116,053.70	129,700.20
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	15,123.12	60,123.12	60,123.12
6000	Inversión pública	14,215.37	489,328.27	328,874.95
	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IMPLAN	$ 2,173,439.09	$ 2,790,819.25	$ 2,790,819.25

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEON GUANAJUATO
HONORABLE
AYUNTAMIENTO

SEGUNDA MODIFICACION AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	1DA. MODIFICACION	2DA. MODIFICACION
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	14,215.37	14,215.37	14,215.37
8	Participaciones y aportaciones	2,159,223.72	2,159,223.72	2,159,223.72
	Remanente		617,380.16	617,380.16
	PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL IMPLAN	$ 2,173,439.09	$ 2,790,819.25	$ 2,790,819.25

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	1DA. MODIFICACION	2DA. MODIFICACION
1000	Servicios personales	1,987,532.75	2,046,494.21	2,193,301.03
2000	Materiales y suministros	42,519.95	78,819.95	78,819.95
3000	Servicios generales	114,047.90	116,053.70	129,700.20
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	15,123.12	60,123.12	60,123.12
6000	Inversión pública	14,215.37	489,328.27	328,874.95
	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IMPLAN	$ 2,173,439.09	$ 2,790,819.25	$ 2,790,819.25

9. Asuntos del Patronato de la Feria de Moroleón, Guanajuato:

9.1. "Análisis y en su caso autorización para la 7ma. Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

El Prof. Eduardo Guzmán Zavala, presidente del Patronato de la Feria de Moroleón, solicita aprobación del H. Ayuntamiento para la 7ma. Modificación presupuestal, donde se le haga un suplemento en el ingreso al CRI 910301 Transferencia Municipal, así como al presupuesto de egresos de la partida No. 3820 Gastos de orden social y Cultural por la cantidad de un millón novecientos pesos 00/100 M.N., para el ejercicio fiscal 2024, del Patronato de la Feria de Moroleón.

PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON
HONORABLE AYUNTAMIENTO
7MA. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
5	Productos	*72.00*
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	*18,900,000.00*
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	*18,900,072.00*

PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON
HONORABLE AYUNTAMIENTO
7MA. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	*100,936.17*
2000	Materiales y suministros	*5,604.48*
3000	Servicios generales	*18,793,530.43*
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	*0.92*
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	*18,900,072.00*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la 7ma. Modificación presupuestal, donde se le hará un suplemento en el ingreso al CRI 910301 Transferencia Municipal, así como al presupuesto de egresos de la partida No. 3820 Gastos de orden social y Cultural por la cantidad de un millón novecientos pesos 00/100 M.N., para el ejercicio fiscal 2024, del Patronato de la Feria de Moroleón.

PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON
HONORABLE AYUNTAMIENTO
7MA. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
5	Productos	*72.00*
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	*18,900,000.00*
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	*18,900,072.00*

PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON
HONORABLE AYUNTAMIENTO
7MA. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	*100,936.17*
2000	Materiales y suministros	*5,604.48*
3000	Servicios generales	*18,793,530.43*

4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	*0.92*
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	***18,900,072.00***

9.2. "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".

El Prof. Eduardo Guzmán Zavala, presidente del Patronato de la Feria de Moroleón, solicita aprobación del H. Ayuntamiento del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de este patronato de la feria de Moroleón, lo anterior en virtud de que la feria de nuestro municipio se lleva a cabo en este mes de enero y se tienen compromisos económicos con los proveedores de los diferentes espectáculos que se presentan en el desarrollo de este tradicional evento en nuestro municipio. Así mismo, solicito giren las instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad se nos realice la transferencia de fondos destinados para el mes de enero 2025 y poder cumplir y cubrir en tiempo y forma con el desarrollo de los eventos de feria y los pagos a diferentes proveedores de los mismos.

PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
5	Productos	*60.00*
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	*9,000,000.00*
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	***9,000,060.00***

PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
1000	Servicios personales	*325,086.32*
2000	Materiales y suministros	*110,823.47*
3000	Servicios generales	*8,564,150.21*
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	***9,000,060.00***

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de este patronato de la feria de Moroleón, así mismo turnar a la o las oficinas correspondientes para que a la brevedad se realice la transferencia de fondos destinados para el mes de enero 2025 y poder cumplir y cubrir en tiempo y forma.

PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
5	Productos	*60.00*
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	*9,000,000.00*
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	***9,000,060.00***

PATRONATO DE LA FERIA DE MOROLEON
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
1000	Servicios personales	*325,086.32*
2000	Materiales y suministros	*110,823.47*
3000	Servicios generales	*8,564,150.21*
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	***9,000,060.00***

10. Asunto de Casa de la Cultura de Moroleón: "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".

El C. Emmanuel Carreño Díaz, director de Casa de la Cultura Moroleón A.C. solicita aprobación al pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de Casa de la Cultura de Moroleón, Guanajuato.

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN

CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MONTO ANUAL
5	Producto	52.00	52.00
7	Ingresos por servicios	363,247.00	363,247.00
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,639,031.00	2,639,031.00
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	3,002,330.00	3,002,330.00

CASA DE LA CULTURA DE MOROLEON
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	2,616,424.40	2,616,424.40
2000	Materiales y suministros	64,064.92	64,064.92
3000	Servicios generales	247,237.68	247,237.68
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	74,600.00	74,600.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3.00	3.00
6000	Inversion pública	-	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-	-
8000	Participaciones y aportaciones	-	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	3,002,330.00	3,002,330.00

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de Casa de la Cultura Moroleón. **(ANEXO 4 PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025)**

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN

CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MONTO ANUAL
5	Producto	52.00	52.00
7	Ingresos por servicios	363,247.00	363,247.00

9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	*2,639,031.00*	*2,639,031.00*
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	*3,002,330.00*	*3,002,330.00*

CASA DE LA CULTURA DE MOROLEON
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	*APROBADO*	*MONTO ANUAL*
1000	Servicios personales	*2,616,424.40*	2,616,424.40
2000	Materiales y suministros	*64,064.92*	64,064.92
3000	Servicios generales	*247,237.68*	247,237.68
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	*74,600.00*	74,600.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	*3.00*	3.00
6000	Inversión pública	-	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-	-
8000	Participaciones y aportaciones	-	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	*3,002,330.00*	*3,002,330.00*

11. Asunto del IMUVIM: "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".

El Lic. Enrique Gutiérrez García, director del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Guanajuato, solicita aprobación al Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para la administración descentralizada del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Guanajuato; esto fundado y motivado en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MOROLEON
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
5	Productos	*36.00*
7	Venta de Terrenos	*240,000.00*
7	Venta de Casas	*1,710,000.00*
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	*387,188.30*
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	*2,337,224.30*

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MOROLEON
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
1000	Servicios personales	*1,350,502.49*

2000	Materiales y suministros	*52,084.45*
3000	Servicios generales	*197,932.12*
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	*49,383.00*
6000	Inversión pública	*687,322.24*
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	***2,337,224.30***

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez, por considerar que el presupuesto no resuelve la problemática de vivienda. No expreso especificamente "Vivienda" si no, más bien la problematica de cajon.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el Pronóstico de Ingresos Y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón. **(ANEXO 5 PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025)**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MOROLEON
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
5	Productos	*36.00*
7	Venta de Terrenos	*240,000.00*
7	Venta de Casas	*1,710,000.00*
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	*387,188.30*
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	***2,337,224.30***

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MOROLEON
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
1000	Servicios personales	*1,350,502.49*
2000	Materiales y suministros	*52,084.45*
3000	Servicios generales	*197,932.12*
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	*49,383.00*
6000	Inversión pública	*687,322.24*
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	***2,337,224.30***

12. Asunto de la Dirección de Asuntos Jurídicos: "Análisis y en su caso aprobación para liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

POR RESCISIÓN LABORAL

I. C. BRAYAN LEYVA ZAVALA, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 08 ocho de diciembre del año 2022 dos mil veintidós al día 09 nueve de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Operador recaudador nivel G1-A-OP**, adscrito a Mercado Municipal, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **$317.47 (trescientos diecisiete pesos 47/100 M.N).**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **$12,790.86 (doce mil setecientos noventa pesos 86/100 M. N.), correspondiente a 40.29 (cuarenta punto veintinueve días, del 01 primero de enero al 09 nueve de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **$3,174.70 (tres mil ciento setenta y cuatro pesos 70/100 M. N.) correspondientes a 10 diez días,** según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **$7,628.80 (siete mil seiscientos veintiocho pesos 80/100 M.N.), correspondiente a 24.03 veinticuatro punto cero tres días, en relación a 02 dos años y 1 un día0, del día 08 ocho de diciembre del año 2022 dos mil veintidós al día 09 nueve de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro;** según lo establece el artículo 63 fracción II enciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **$19,048.20 (diecinueve mil cuarenta y ocho pesos 20/100 M.N.), correspondientes a 60 sesenta días,** según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **$42,642.56 (cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos 56/100 M.N.),** las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **10 diez de enero del año 2025 dos mil veinticinco.**

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

II. C. JUAN CARLOS ALMANZA RAMÍREZ, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 23 veintitrés de enero del año 2022 dos mil veintidós al día 12 doce de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Secretario de Juzgado Cívico**, adscrito a **Dirección de Seguridad Pública Municipal**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **$408.40 (cuatrocientos ocho pesos 40/100 M.N.).**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **$15,159.80 (quince mil ciento cincuenta y nueve pesos 80/100 moneda nacional), correspondiente a 37.12 treinta y siete punto doce días,** según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **$$15,159.80 (quince mil ciento cincuenta y nueve pesos 80/100 moneda nacional),** las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **10 diez de enero del año 2025 dos mil veinticinco.**

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

III. C. ROSA ANGELICA ALMANZA RAMÍREZ, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 26 veintiséis de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro al día 23 veintitrés de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Abogada de Oficio**, adscrita a **Dirección de Seguridad Pública Municipal**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **$360.00 (trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.).**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **$8,920.80 (ocho mil novecientos veinte pesos 80/100 M.N.), correspondiente a 24.78 veinticuatro punto setenta y ocho días,** según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), correspondientes a 10 diez** días según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Policita de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que arroja un total de **$12,520.80 (doce mil quinientos veinte pesos 80/100 M.N.),** las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **10 diez de enero del año 2025 dos mil veinticinco.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

13. Asunto de Contraloría Municipal: "Presentar al H. Ayuntamiento el 1er. Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal de la Administración Municipal 2024-2027".

En representación del Dr. Carlos Díaz Abrego, Contralor Municipal de Moroleón, Guanajuato, la Lic. Laura Zamudio López presenta al H. Ayuntamiento el 1er. Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal de la Administración Pública Municipal 2024-2027. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 176 fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el 1er. Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal de la Administración Pública Municipal 2024-2027.

14. **Asunto del Departamento de Presidencia Municipal: "Análisis y en su caso aprobación para la creación de dos nuevas direcciones dentro de la administración pública centralizada, las cuales llevaran por nombre "Dirección General del Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar" así como "Dirección para las Personas de la Diversidad Sexual y de Genero", así como una Administración Pública Paramunicipal la cual llevará por nombre "Comisión Municipal del Deporte de Moroleón".**

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, presidenta municipal de Moroleón, Gto., solicita revisión y en su caso autorización para la creación de dos nuevas direcciones dentro de la administración pública centralizada, las cuales llevaran por nombre "Dirección General del Juzgado Cívico y Procuraduría Auxilia" así como "Dirección para las Personas de la Diversidad Sexual y de Genero", así como una Administración Pública Paramunicipal la cual llevará por nombre "Comisión Municipal del Deporte de Moroleón", esto con fundamento en los artículos 127, 132 y 149 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, explica de manera breve la razón de la creación de las nuevas dependencias y la descentralización de la Comisión Municipal del Deporte, y sede el uso de la voz al Síndico Municipal, L.A.I. Martín Heber López Ortega; quien da lectura a la justificación de cada caso solicitando quede asentado en acta, haciendo del conocimiento que será este el marco normativo de referencia para el inicio de operación de las nuevas direcciones que en lo subsecuente deberá crear todo el marco normativo y reglamentario necesario. **(Anexos oficios de justificación expuestos por el Síndico Municipal)**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la creación de dos nuevas direcciones dentro de la administración pública centralizada, las cuales llevaran por nombre "Dirección General del Juzgado Cívico y Procuraduría Auxilia" así como "Dirección para las Personas de la Diversidad Sexual y de Genero", así como una Administración Pública Paramunicipal la cual llevará por nombre "Comisión Municipal del Deporte de Moroleón", esto con fundamento en los artículos 127, 132 y 149 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. **(ANEXO 6)**

15. Asuntos de la Dirección de Recursos Humanos:

15.1. "Revisión y en su caso aprobación de la convocatoria para prestación de asistencia médica".

La Mtra. María Guadalupe López Tinoco, directora de Recursos Humanos de la administración Pública Municipal 2024-2027, solicita revisión y aprobación de la convocatoria para prestación de asistencia médica, para que se autorice su publicación en los periódicos de mayor circulación del municipio.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se autoriza la convocatoria para prestación de asistencia médica, así mismo, su publicación en los periódicos de mayor circulación de este Municipio. **(ANEXO 7 CONVOCATORIA PARA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA).**

15.2. "Revisión y en su caso aprobación para modificar el organigrama".

La Mtra. María Guadalupe López Tinoco, directora de Recursos Humanos de la administración Pública Municipal 2024-2027, solicita revisión y aprobación para la modificación al organigrama.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se autoriza la modificación del organigrama Municipal 2024-2027. **(ANEXO 8 ORGANIGRAMA).**

16. Asuntos de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social:

16.1. "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 04, de fecha 13 de diciembre de 2024".

La L.A.R.T. María Guadalupe López Tinoco, directora de Recursos Humanos, solicita revisión y aprobación de la Minuta número 04, de fecha 13 de diciembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- A solicitud del C. José Luis Navarrete Calderón, se hizo la revisión de los gastos médicos derivados de un accidente laboral. Se analizo el dictamen de hechos elaborado por la Arq. Alicia García Filigrana, titular de los Servicios Públicos Municipales y las facturas del Hospital Los Álamos, donde se le realizó una cirugía debido a una fractura, cuyo monto total es de $78, 712.35 (setenta y ocho mil setecientos doce pesos 35/100 M.N). de acuerdo con lo establecido, corresponde a la administración por riego de trabajo cubrir el 100% del gasto generado en una institución médica autorizada, y se remite al H. Ayuntamiento para su anuencia.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 04, de fecha 13 de diciembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- A solicitud del C. José Luis Navarrete Calderón, se hizo la revisión de los gastos médicos derivados de un accidente laboral. Se analizo el dictamen de hechos elaborado por la Arq. Alicia García Filigrana, titular de los Servicios Públicos Municipales y las facturas del Hospital Los Álamos, donde se le realizó una cirugía debido a una fractura, cuyo monto total es de $78, 712.35 (setenta y ocho mil setecientos doce pesos 35/100 M.N). de acuerdo con lo establecido, corresponde a la administración por riego de trabajo cubrir el 100% del gasto generado en una institución médica autorizada, y se remite al H. Ayuntamiento para su anuencia. **(ANEXO 9 MINUTA NÚMERO 04, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL)**

16.2. "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 05, de fecha 23 de diciembre de 2024".

La L.A.R.T. María Guadalupe López Tinoco, directora de Recursos Humanos, solicita revisión y aprobación de la Minuta número 05, de fecha 23 de diciembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- A solicitud del C. Jesús Iván Gómez Domínguez, se requiere la revisión y, en su caso, la aprobación de los gastos médicos derivados de un accidente laboral. Este se acompaña del dictamen de hechos por el Cmte. Erik José Hernández Corral, Comisario de Seguridad Pública. El paciente fue atendido en el Hospital Los Álamos, donde se le realizó una cirugía debido a una fractura, y el hospital proporcionó las facturas correspondientes, cuyo monto total es de **$86,007.92** (ochenta y seis mil siete pesos con noventa y dos centavos 92/100 M.N.). De acuerdo con lo establecido, corresponde a la administración por riesgo de trabajo cubrir el 100% del gasto generado en una institución médica autorizada.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 05, de fecha 23 de diciembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- A solicitud del C. Jesús Iván Gómez Domínguez, se requiere la revisión y, en su caso, la aprobación de los gastos médicos derivados de un accidente laboral. Este se acompaña del dictamen de hechos por el Cmte. Erik José Hernández Corral, Comisario de Seguridad Pública. El paciente fue atendido en el Hospital Los Álamos, donde se le realizó una cirugía debido a una fractura, y el hospital proporcionó las facturas correspondientes, cuyo monto total es de **$86,007.92** (ochenta y seis mil siete pesos con noventa y dos centavos 92/100 M.N.). De acuerdo con lo establecido, corresponde a la administración por riesgo de trabajo cubrir el 100% del gasto generado en una institución médica autorizada. **(ANEXO 10 MINUTA NÚMERO 05, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL)**

17. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 01, de fecha 18 de diciembre de 2024".

La Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Gto. y presidenta de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios solicita revisión y aprobación de la Minuta número 01, de fecha 18 de diciembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Análisis y estudio del proyecto de Reglamento de la Comisión Municipal del Deporte de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número 01, de fecha 18 de diciembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Análisis y estudio del proyecto de Reglamento de la Comisión Municipal del Deporte de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 11 MINUTA NÚMERO 01 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS).**

18. Asuntos de Tesorería Municipal:

18.1 "Revisión y en si caso autorización para la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

La L.C. Marcela Josefina Zamudio López, expone la solicitud de aprobación de la Cuarta Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón Guanajuato; esto fundado y motivado en el artículo 38 de la ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

4TA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
1	Impuestos	***35,695,983.29***
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-

4	Derechos	***20,691,220.61***
5	Productos	***16,386,935.90***
6	Aprovechamientos	***1,650,949.52***
8	Participaciones y aportaciones	***224,194,071.89***
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	***38,987,781.71***
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	Remanentes de Cuenta Corriente 2016	***13,401.80***
	Remanentes de Cuenta Corriente 2017	***20,496.07***
	Remanentes de Cuenta Corriente 2018	***3,744.96***
	Remanentes de Cuenta Corriente 2020	***20,584.05***
	Remanentes de Cuenta Corriente 2021	***434,623.01***
	Remanentes de Cuenta Corriente 2022	***17,180,812.28***
	Remanentes de Cuenta Corriente 2023	***11,038,261.34***
	Remanentes de Participaciones 2014	***2,812.10***
	Remanentes de Participaciones 2015	***0.90***
	Remanentes de Participaciones 2016	***3,940.02***
	Remanentes de Participaciones 2017	***15.53***
	Remanentes de Participaciones 2018	***46,055.83***
	Remanentes de Participaciones 2019	***1,409.34***
	Remanentes de Participaciones 2020	***124,524.93***
	Remanentes de Participaciones 2021	***187,987.18***
	Remanentes de Participaciones 2022	***1,295,686.00***
	Remanentes de Participaciones 2023	***23,524,230.61***
	Convenios con el Estado 2023, Embelleciendo mi colonia 2023	***7,423,895.71***
	Fortalecimiento Municipal 2023 (FORTAMUN)	***3,837,067.26***
	Fondo de Infraestructura Social Municipal 2023 (FAIS)	***500,000.00***
	Convenios con Paramunicipales 2023	***2,775.55***
	Convenios con el Estado 2023, Mi hogar Guanajuato	***1,047,946.91***
	Convenios con el Estado 2023, SECTUR 2023	***50,000.00***
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	***404,367,214.30***

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

4TA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
1000	Servicios personales	***156,552,731.93***
2000	Materiales y suministros	***29,999,952.42***
3000	Servicios generales	***36,896,963.78***

4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	***71,018,661.42***
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	***12,160,015.74***
6000	Inversion pública	***97,005,834.82***
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	***20,000.00***
8000	Participaciones y aportaciones	***713,054.19***
9000	Deuda Publica	-
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	***404,367,214.30***

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Cuarta Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón Guanajuato. **(ANEXO 12 CUARTA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024)**

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

4TA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
1	Impuestos	***35,695,983.29***
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	***20,691,220.61***
5	Productos	***16,386,935.90***
6	Aprovechamientos	***1,650,949.52***
8	Participaciones y aportaciones	***224,194,071.89***
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	***38,987,781.71***
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	Remanentes de Cuenta Corriente 2016	***13,401.80***
	Remanentes de Cuenta Corriente 2017	***20,496.07***
	Remanentes de Cuenta Corriente 2018	***3,744.96***
	Remanentes de Cuenta Corriente 2020	***20,584.05***
	Remanentes de Cuenta Corriente 2021	***434,623.01***
	Remanentes de Cuenta Corriente 2022	***17,180,812.28***

Remanentes de Cuenta Corriente 2023	***11,038,261.34***
Remanentes de Participaciones 2014	***2,812.10***
Remanentes de Participaciones 2015	***0.90***
Remanentes de Participaciones 2016	***3,940.02***
Remanentes de Participaciones 2017	***15.53***
Remanentes de Participaciones 2018	***46,055.83***
Remanentes de Participaciones 2019	***1,409.34***
Remanentes de Participaciones 2020	***124,524.93***
Remanentes de Participaciones 2021	***187,987.18***
Remanentes de Participaciones 2022	***1,295,686.00***
Remanentes de Participaciones 2023	***23,524,230.61***
Convenios con el Estado 2023, Embelleciendo mi colonia 2023	***7,423,895.71***
Fortalecimiento Municipal 2023 (FORTAMUN)	***3,837,067.26***
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2023 (FAIS)	***500,000.00***
Convenios con Paramunicipales 2023	***2,775.55***
Convenios con el Estado 2023, Mi hogar Guanajuato	***1,047,946.91***
Convenios con el Estado 2023, SECTUR 2023	***50,000.00***
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	***404,367,214.30***

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

4TA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
1000	Servicios personales	***156,552,731.93***
2000	Materiales y suministros	***29,999,952.42***
3000	Servicios generales	***36,896,963.78***
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	***71,018,661.42***
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	***12,160,015.74***
6000	Inversion pública	***97,005,834.82***
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	***20,000.00***
8000	Participaciones y aportaciones	***713,054.19***
9000	Deuda Publica	-
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	***404,367,214.30***

18.2. "Revisión y en su caso aprobación para la firma del Convenio de recaudación de DAP con CFE, correspondiente del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027".

El L.C. Roberto Sandoval Estrada, expone la solicitud de aprobación para la firma del Convenio de recaudación de DAP con CFE, correspondiente del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, con fundamento en el artículo 199 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la firma del Convenio de recaudación de DAP con CFE, correspondiente del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, con fundamento en el artículo 199 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. **(ANEXO 13 CONVENIO DE RECAUDACIÓN DE DAP CON CFE)**

18.3. "Análisis y en su caso aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el municipio de Moroleón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025".

El L.C. Roberto Sandoval Estrada, expone la solicitud de revisión y en su caso aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueban las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025. **(ANEXO 14 DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN)**

18.4. "Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2025 de la Administración pública municipal".

El L.C. Roberto Sandoval Estrada, expone la solicitud de aprobación de los Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2025 de la Administración pública municipal, con fundamento en el artículo 55 de la ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el municipio del estado de Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban los Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2025 de la Administración pública municipal. **(ANEXO 15 LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL 2025)**

18.5. "Revisión y en su caso aprobación del monto para llevar a cabo el estudio de mercado para el ejercicio 2025".

El L.C. Roberto Sandoval Estrada, solicita aprobación del monto a partir del cual se deberá realizar el estudio de mercado. Se hace la propuesta por parte de Tesorería del monto de $174,000.00. Mismo que es coincidente con el monto a partir del cual las adquisiciones se realizan por medio de adjudicación directa con al menos 3 proveedores, lo anterior en cumplimiento del artículo 49 del reglamento de contrataciones públicas, para el municipio de Moroleón, Guanajuato, que establece que el Ayuntamiento aprobará cada año.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el monto a partir del cual se deberá realizar el estudio de mercado, por el monto de $174,000.00.

18.6. "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos Y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".

La L.C. Marcela Josefina Zamudio López, expone la solicitud de aprobación del Pronóstico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón, Guanajuato; esto fundado y motivado en los artículos 5, 6 y 7 de la ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	***37,492,412.86***
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	***16,630,800.13***
5	Productos	***13,231,578.85***
6	Aprovechamientos	***2,034,705.45***
8	Participaciones y aportaciones	***220,364,601.91***
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	***7,473,210.00***
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	***297,227,309.20***

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	***162,579,430.83***
2000	Materiales y suministros	***21,707,940.00***
3000	Servicios generales	***31,031,141.30***
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	***53,478,261.07***
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	***745,000.00***
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	***20,000.00***
8000	Participaciones y aportaciones	***27,665,536.00***
9000	Deuda Publica	

PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	***297,227,309.20***

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala, en uso de la voz la Regidora C. Nancy Torres Juárez hace del conocimiento su desacuerdo con el presupuesto planteado. ya que no se permite analizar a conciencia y en conjunto.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 16 PRONOSTICO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025).**

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
1	Impuestos	***37,492,412.86***
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	***16,630,800.13***
5	Productos	***13,231,578.85***
6	Aprovechamientos	***2,034,705.45***
8	Participaciones y aportaciones	***220,364,601.91***
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	***7,473,210.00***
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	***297,227,309.20***

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	*MONTO ANUAL*
1000	Servicios personales	***162,579,430.83***
2000	Materiales y suministros	***21,707,940.00***
3000	Servicios generales	***31,031,141.30***

4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	***53,478,261.07***
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	***745,000.00***
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	***20,000.00***
8000	Participaciones y aportaciones	***27,665,536.00***
9000	Deuda Publica	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	***297,227,309.20***

19. Oficios Circulares del Congresos:

19.1. "Oficio Circular 45".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.45 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a una iniciativa a efecto de reformar los artículos 14, 31, 36, 63, 77, 89, 90,117, 122 y 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato para realizar modificaciones sobre los montos máximos de remuneraciones para servidores públicos en el estado de Guanajuato.

En contra: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad se emite una opinión en contra o "no favorable", atendiendo la autonomía del estado de Guanajuato.

19.2. "Oficio Circular 47".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.47 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a una iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato para la creación de la Unidad de Atención a la Violencia de Género para la prevención y atención a la violencia hacia las mujeres en la entidad.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar

Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

19.3. "Oficio Circular 49".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.49 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a una iniciativa a efecto de adicionar el artículo 38 Bis a la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato para incorporar las causales de revocación de la autorización para prestar el servicio auxiliar de seguridad privada en el Estado.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

19.4. "Revisión y en su caso aprobación del Oficio Circular 50".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la minuta del Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforma el artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para facultar a la persona titular del Poder Ejecutivo para remover a la persona titular de la Fiscalía General del Estado, pudiendo objetar el Congreso del Estado. Por lo que pone en consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la iniciativa en los términos planteados.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C.

Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

19.5. "Oficio Circular 55".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.55 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a una iniciativa a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 55 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, para que dentro de las obligaciones de los Ayuntamientos, se dote a las instalaciones policiales de un sistema de videovigilancia y memoria de grabación de larga extensión, tanto en el exterior, como en el interior en las áreas de separos en las que se retengan a personas arrestadas y detenidas, para que, conforme al nuevo modelo nacional policial, prevenir la desaparición forzada de personas.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Haciendo del conocimiento que el municipio de Moroleón, ya cumple con la obligación planteada en la presente iniciativa.

19.6. "Oficio Circular 56".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.56 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a un exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que, en el marco de las acciones de coordinación entre la Federación, los Estados, y los Municipios vinculen los Programas Municipales de la Seguridad Pública y de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a las directrices del programa nacional y estatal con relación a las acciones y resultados previstos.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara

Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba realizar contestación al Congreso del Estado en sentido favorable, aceptando las recomendaciones y así mismo haciendo de su conocimiento que ya hay cambios implementados atendiendo la alineación con dichos programas.

19.7. "Oficio Circular 57".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.57 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a un dictamen de la Comisión de Atención al Migrante, por medio del cual se emite un exhorto a los 46 municipios del estado de Guanajuato para que, en pleno respeto a su autonomía, realicen el nombramiento del titular de la oficina municipal o se nombre un enlace, informado a esta Asamblea sobre la designación; esto con el objetivo de promover acciones necesarias en coordinación con gobierno estatal y federal para reforzar estrategias que permitan garantizar la seguridad durante el ingreso, tránsito y retorno de los connacionales a que visitan el territorio nacional de manera provisional.

Se propone realizar la contestación a dicho dictamen nombrando como Enlace Municipal al director de Atención a Migrantes, Lic. Miguel Ángel Rodríguez Sánchez.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba realizar contestación al Congreso del Estado, como Enlace Municipal al director de Atención a Migrantes, Lic. Miguel Ángel Rodríguez Sánchez.

19.8. "Oficio Circular 58".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.58 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente al Decreto número 55 mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2025.

Acuerdo: El ayuntamiento se da por enterado.

19.9. Oficio Circular 59".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.59 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a la notificación del Congreso del Estado; en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 138 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se comunica que el día 18 de diciembre se clausuro el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

Acuerdo: El ayuntamiento se da por enterado.

19.10. Oficio Circular 61".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.61 del Congreso del Estado De Guanajuato, referente a un exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato a través de sus secretarías de Seguridad Pública o direcciones de Seguridad Pública, para que los integrantes de las instituciones policiales bajo su cargos en capacitados en los protocolos nacionales de actuación y en específico se les capacite en los principios del uso de la fuerza, en términos de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza y en materia de derechos humanos, a fin de que en el ejercicio de sus funciones cumplan con los principios establecidos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que brinde a las instituciones de seguridad pública estatal y municipales diplomados o cursos de capacitación permanente en materia de derechos humanos.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba realizar contestación al Congreso del Estado en sentido favorable, aceptando las recomendaciones; haciendo de su conocimiento que desde la administración pasada con la presidenta Alma Denisse Sánchez Barragán están implementadas las capacitaciones permanentes a los mandos y elementos policiales, como parte del Programa de Capacitación y Profesionalización de nuestra Policía Municipal.

20. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 07 siete siendo las 15:01 quince horas con un minuto del día 24 veinticuatro de diciembre de 2024 veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE. ----------**

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOLEON, GTO.

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

L. C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR

C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA

PROF. J. JESUS RAMIREZ PÉREZ
REGIDOR

C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA

C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA

LIC. TALÍA CRISTINA LARA CINTORA

REGIDORA

C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA

REGIDOR

C. EVA GÓNZALEZ LEMUS

REGIDORA

C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ

REGIDOR

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Moroleón, Gto.

ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA NUMERO 07 SIETE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE DICIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). ----------